



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de marzo de 2000

Expediente N° 8.011/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 039/00

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Verónica Flores Rocha en el sentido de reconsiderar la Res. C.D. N° 011/00 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que no se agregan ni surgen otros antecedentes que modifiquen lo ya resuelto por este Consejo Directivo y plasmado en la Res.C.D. N° 011/00;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 29/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar el pedido de reconsideración interpuesto por la Srta. Verónica Flores Rocha, a la Res. C.D. N° 011/00 de este Consejo Directivo.

ARTICULO 2°: Hágase saber. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas